

En Burgos: Mos, UNA peseta.
Fuera: Trimestre, 8,50; Semestre,
16,50; Año, 32; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 36.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
capital.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-
te céntimos líneas; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25
céntimos. COMUNICADOS y suel-
tos de redacción: de 0,25 a 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Rebajas a los suscriptores y a
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Oficinas: calle de Vitoria, núm. 16, bajo. Teléfono núm. 165.

Sábado 8 de Diciembre de 1900.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Duque de la Victoria, 17.

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve a cinco.
Duque de la Victoria, 17.
Antes Plaza del Arzobispo.

Luis Silva
CIRUJANO DENTISTA
20 AÑOS DE PRÁCTICA
Cid, 28, Burgos.

EL PAGO A LOS MAESTROS.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre próximo pasado, expedido por la Presidencia del Consejo de ministros, en relación con las disposiciones dictadas anteriormente sobre pago de las obligaciones de primera enseñanza, y a fin de asegurar a los maestros el total cobro de sus haberes, se ha dispuesto:

1.º Que las relaciones de las cantidades disponibles que resulten a cada pueblo en su cuenta corriente por *Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza*, que con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º de la Real orden dictada por este ministerio en 3 de Septiembre último, debían formar las intervenciones de Hacienda dentro de la primera quincena del tercer mes de cada trimestre, lo verificarán para el pago del actual en la primera decena de Enero próximo, y de la misma manera para en lo sucesivo, en la del mes siguiente a la terminación de cada trimestre natural.

2.º En las expresadas relaciones se comprenderán necesariamente:
Primero. Todos los ingresos por recargos municipales sobre las contribuciones territorial e industrial que se hayan efectuado durante el trimestre a que aquéllas correspondan, y para el corriente, los que hubieren tenido lugar también en el mes de Septiembre pasado, caso de no haberse utilizado para el pago del tercer trimestre de este año, previas las operaciones de contabilidad determinadas en el artículo 4.º de la citada Real orden.

Segundo. Las cantidades que han debido ser retenidas por los demás recargos determinados en las letras B, C y D del artículo 2.º del Real decreto de 21 de Julio último, formalizadas con arreglo al 13 de aquella soberana disposición.

Tercero. Las que ingresen directamente los Ayuntamientos u otras Corporaciones o particulares.
Cuarto. Las que los excaseros especiales de fondos de primera enseñanza hicieron efectivas en la Hacienda por consecuencia del arqueo verificado en 25 de Septiembre último, ordenado por la prescripción 29 de la Real orden del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 10 de Agosto anterior, siempre que se haya puntualizado la cantidad perteneciente a cada pueblo.

Quinto. Las que hayan resultado o resulten de la liquidación que se está practicando de las suprimidas cajas provinciales de dichos fondos.

3.º En el caso extremo de que la suma de los anteriores recursos no fuere suficiente en algún pueblo para satisfacer las obligaciones de primera enseñanza correspondientes a un trimestre, el delegado de Hacienda, usando de cuantas facultades le están conferidas como autoridad económica de la provincia, obligará a la Corporación municipal respectiva a que en un plazo, que nunca habrá de exceder de ocho días, ingrese en arcas del Tesoro las cantidades necesarias a completar el importe total de aquéllas.

pal respectiva a que en un plazo, que nunca habrá de exceder de ocho días, ingrese en arcas del Tesoro las cantidades necesarias a completar el importe total de aquéllas.

Ayuntamiento

SESIÓN DE AYER.

Abre la sesión a las seis y media el señor Fernández Cavada, aprobándose el acta de la anterior.

A las comisiones respectivas se remiten las siguientes instancias:
De D. Gregorio Bautista, pidiendo permiso para establecer un horno de pan cocer con motor eléctrico en el cobertizo número 42 de la calle de Santa Agueda.

De D. Lucas Ortega, solicitando la compra de 400 chopos para trasplantar. Del alcalde de Villimar, en súplica de que se arregle el puente de dicho barrio.

Concédese un mes de licencia al capitular señor Santos.
Y se aprueban a continuación varios dictámenes, disponiendo:

Que se ceda con determinadas condiciones a D. Lucio Ojeda, el cobertizo del mercado de ganados, para trabajar a su oficio de cabestrero.

Acceder a la proposición del señor Landía, sobre colocación de la acera de la casa núm. 27 de la calle de la Isla.

Anunciar nueva subasta para la construcción de dos ramales de alcantarilla en la calle de Fernán-González, y de resultar desierta, que se ejecuten las obras por administración, como se llevará a efecto desde luego un proyecto análogo en la calle de Embajadores.

Aplazar hasta Mayo la celebración de la «Fiesta del Arbol», dando las gracias a cuantas personas han prestado su concurso a la comisión.

Y, finalmente, (y este fué el acuerdo más interesante) que se comunique a la Diputación el agrado con que se ha visto la resolución adoptada en el expediente sobre construcción de los ferrocarriles de la provincia, a cuya feliz idea contribuirá el Ayuntamiento en su día, con los medios de que pueda disponer.

Terminado el despacho ordinario, el señor Mozo formula una moción sobre limpieza de las calles del barrio de San Pedro de la Fuente.

El señor Heras replica a la comisión de Consumos que comience a ocuparse del reglamento por que ha de regirse el Depósito administrativo, contestando el señor Zumárraga que ha pedido ya antecedentes para redactarlo, y en breve se someterá a la superior aprobación del Ayuntamiento.

Pregunta después a la comisión de Gobernación por el estado en que se halla el expediente instruido por los vecinos de Villimar, pidiendo autorización para constituir una Junta administrativa con objeto de cobrar unas láminas.

Manifiesta el señor Amézaga que envolviendo el asunto una cuestión de derecho se remitió a la alcaldía para que designase la comisión de Letrados que ha de emitir informe.

Promete la presidencia abreviar su despacho.
El señor Amézaga ruega al Ayuntamiento que facilite algunas obras a la Biblioteca creada en la Carcel.

Interesan después el mismo capitular y el señor Díez-Montero el pronto despacho de los expedientes incoados en mociones suyas, sobre plantaciones de arbolado en algunas plazas de la ciudad y realización de las gestiones necesarias para conseguir un 10 por 100 de rebaja en el cupo de consumos asignado a esta capital.

El señor Arroyo acoge el rumor relativo a cambio de residencia de varias capitalidades militares, y pide que el

Ayuntamiento preste atención a este asunto, procurando desvanecer toda alarma.

El señor alcalde dirige un ruego a la comisión de Hacienda sobre la forma en que debe satisfacerse el importe de las obras realizadas en el Depósito Administrativo sin originar nuevos desembolsos en concepto de intereses al Frario municipal.

Contesta el señor Arroyo que en la semana próxima se presentará el oportuno presupuesto extraordinario y se levanta la sesión.

TEATRO

Con regular entrada, empezó anoche sus tareas la compañía cómico-lírica que dirige D. Salvador Miquel de Brú.

La falta de espacio nos impide hoy hacer una detallada reseña de las obras puestas en escena, y juzgar a los artistas que en ellas tomaron parte.

Lo haremos el lunes próximo.
Programa para mañana:

A las tres y media de la tarde.—*Las amapolas, Los africanistas y El último Julio.*

A las ocho y media de la noche.—*La banda de trompetas, La nieta de su abuelo*, (estreno) y *Viento en popa.*

El lunes no hay función. El martes estreno de la popular zarzuela *El maestro de obras.*

Noticias locales

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde, y en el edificio provisional de la Universidad libre de esta ciudad, el señor D. Adolfo Pons y Humbert disertará sobre el tema «La cultura jurídica y la educación popular en España. Misión en este punto de las Universidades libres».

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial* una circular del señor gobernador civil encargando a todos los veterinarios de esta provincia que den exacto cumplimiento a una orden de la superioridad, sobre reconocimiento de descanso del ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda, procedente del extranjero.

El día 31 del actual caducan los siguientes efectos timbrados:

Papel, clase 1.ª a 14.ª, excepto el de oficio para tribunales; papel timbrado judicial, clases 7.ª a 13.ª inclusive; pagarés de bienes amortizados; papel de pagos al Estado; contratos de inquilinato y timbres móviles.

Con motivo de la fiesta del día se celebrarán esta noche grandes bailes en las sociedades *Blanco y Negro* y *La Sensitiva*.

A propósito de una noticia que, tomada en centro oficial, publicamos anteayer, se ha presentado en esta redacción D. Juan Martínez, vecino de Buñuel, a manifestar que no es cierto que su hijo Jesús Martínez Corrales amenzara con una navaja a Francisca Alvillos, y que ésta se hubiera vuelto loca por causa del susto que recibió.

Por exceso de original no hemos podido publicar íntegra una carta que hace días nos dirigió un respetable sacerdote de esta ciudad, dándonos cuenta de un hecho que le ocurrió en las inmediaciones del cuartel de San Pablo, desde cuyas ventanas, al pasar por la acera, con otra persona, le arrojó un soldado varios trozos de madera, causándole con uno de ellos una fuerte contusión en la cabeza.

El sacerdote dirigió la oportuna queja al oficial de guardia, quien le recibió con suma amabilidad, mostrándose dispuesto a castigar severamente la falta, pero no fué posible averiguar el culpable.

Suponemos que el dignísimo señor coronel habrá adoptado medidas para evitar que se repitan hechos de esta clase.

El ilustrado profesor de primera enseñanza D. Agustín Ruiz Yanguas ha tenido la atención de remitirnos una copia del himno dedicado a la Inmaculada Concepción de María, que ha compuesto expresamente para ser cantado en la velada que esta noche tendrá lugar en el Colegio de San Lesmes Abad, que dirige D. Lucio Tejada y Tobalina.

Agradecemos el envío.

Almanaques, Agendas y Dietarios para 1901, de *La Ilustración Española*, de Bailly-Bailliére, *Siglo XX, Mar y Tierra*, calendarios de Castillo El Zaragozano, Agendas y otros varios. *¿Quo Vadis?* dos tomos, dos pesetas. *España en París*, un tomo, 3 pesetas. Siguen vendiéndose las papeletas de lotería a céntimo, y todos los periódicos festivos. Librería de Avila é Hijo, Burgos.

Por ser de interés general transcribimos a continuación lo que en adelante han de valer los títulos académicos, incluso los derechos de timbre y expedición:

El de Doctor, 1.080 pesetas; el de Licenciado en Derecho, Medicina ó Farmacia, 805; en Ciencias ó Letras, 555; Arquitecto, 555; Catedrático de Facultad, 305; de Instituto, 180; Profesor de gimnástica, 280; Mercantil, lo mismo; Veterinario, 405; Perito mercantil ó agrícola, 155; Perito mecánico ó químico y Profesor normal, 105.

A contar desde el día 2 del actual, el cuadro de marcha del tren de lujo de París a Madrid ha sido modificado.

La velocidad de dicho tren se reducirá en las líneas francesas y se aumentará, en cambio, en las líneas españolas.

La duración total del viaje no se aumentará sensiblemente.

A solicitud de D. Esteban Herrera y Plaza, domiciliado en Burgos, y previas las formalidades legales, se ha dado permiso para la traslación desde el cementerio de Segovia al de esta capital, de los restos de doña Justa Plaza y Castillo, madre que fué del solicitante, fallecida en 11 de Mayo de 1868.

Servicios prestados por la guardia municipal:

Anoche fué detenido un sujeto, presunto autor del hurto de un reloj en un almacén de vinos.

Quedó a disposición del juzgado.

—Ha sido denunciado al señor teniente de alcalde del sexto distrito un individuo que promovió anoche un escándalo en la calle de San Cosme.

—Se ha formado el oportuno atestado de una riña habida anoche entre dos sujetos en la calle de la Paloma por cuestión del juego.

Habiéndose empezado el reparto a los señores congresistas, del libro de actas y Memorias del IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, pueden los interesados autorizar a cualquier persona la entrega del expresado libro, que se distribuye en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Ha sido ascendido a oficial segundo de administración el ayudante de Obras Públicas D. Timoteo San Millán.

En la casa de socorro se ha auxiliado a dos individuos que sufrían lesiones leves.

En Villarcayo ha fallecido, después de larga y penosa enfermedad, el señor D. Primitivo Monedero.

Las señoritas palidas, enfermizas, delicadas, que en ocasiones experimentan

ciertas molestias y trastornos propios de su sexo, conseguirán color sonrosado en sus mejillas, fuerza, vigor, alegría y sobre todo una perfecta normalidad en sus desarreglos, si toman **Herculina Rebing**.

Nos dicen muchos abonados que encuentran gran alivio en la tos y padecimientos de la garganta, con las pastillas Crespo, de Mentol y Cocaína.

Cuantos médicos han tenido ocasión de ensayar en sus clínicas la **Poción y Linimento antirreumáticos Grau Yugada**, de Barcelona, han quedado sumamente satisfechos de sus maravillosos resultados. De venta en Burgos, farmacia del señor Barriocanal y principales.

Conages: Henri Garnier y Cia.

Diario de avisos

GACETA DE MADRID

La de ayer contiene las siguientes resoluciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos de indulto.

Guerra.—Real decreto promoviendo al empleo de general de brigada al coronel de infantería D. Joaquín Rodríguez y Rodríguez.

—Otros autorizando la presentación a las Cortes de los proyectos de ley creado el Estado Mayor Central y concediendo ciertos beneficios a las familias de los reservistas del reemplazo de 1891.

Marina.—Real decreto disponiendo que el tiempo reglamentario de los distintos servicios por los generales de los diferentes empleos del cuerpo general de la armada sea el de dos años.

—Otro de personal.

—Otros de material y obras.

Hacienda.—Reales decretos jubilando a su instancia a D. Celso García de la Riega, electo delegado de Hacienda de Santander; nombrando para este cargo a D. José Perea y Eulate, interventor de Hacienda de Zaragoza, y para esta vacante a D. Juan Romo de Oca.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que el domingo 30 del actual se proceda a la elección parcial de un diputado a Cortes por el distrito de Rivadeo.

—Real orden declarando limpias las procedencias de Dakar (colonia francesa en Africa).

CRÓNICA RELIGIOSA

Santo de hoy: LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NUESTRA SEÑORA.

Santo de mañana: Santa Leocádia.

Cultos.—Merced.—En honor de la Inmaculada Concepción tendrá mañana la Asociación de Madres Cristianas los siguientes cultos:

Por la mañana: A las ocho se celebrará la Santa Misa y comunión por las Asociadas, en el altar de la Sagrada Familia.

Por la tarde: A las cinco se expondrá S. D. M., y se rezará la Estación y el Rosario; a continuación habrá sermón por el P. Director; y se terminará con la bendición, reserva y salve.

Catedral.—Mañana predicará el muy ilustre Sr. D. Juan Antonio Castellón.

Concepcionistas (Huerto del Rey).—Continúa el novenario a la Virgen, predicando mañana D. Eugenio Ortega Crespo, profesor del Seminario, y el lunes D. Lorenzo Dancausa, beneficiado de la S. I. C.

San Luis.—Continúan las Cuarenta Horas.

Por la tarde en los tres días últimos del Jubileo, después de la Novena, habrá Sermón y predicará un Rvdo. Padre Carmelita.

Después del Sermón se rezará la Estación y se hará la Reserva, cantando antes un motete al Santísimo Sacramento y el Santo Dios.

Esclavas del Sagrado Corazón (Calea).—Todos los días se halla de manifiesto S. D. M. desde las siete de la mañana hasta las cinco de la tarde. A las siete, tiene lugar la misa de Comunión y Exposición. A las nueve, otra misa, y a las siete Reserva y Bendición.

TRIBUNALES

Señalamientos para el día 10 de Diciembre de 1900.—Audiencia territorial: pleito procedente del juzgado de Miranda de Ebro entre Don Francisco Alonso con Don Francisco Lopez, sobre apelación de un auto; ponente, señor Valdés; defensores, licenciados Santiago y Do-

rao; procuradores, Pineda y Aparicio; secretaria de Jalon.
 Audiencia Provincial: juicio oral procedente del juzgado de Brivesca contra Justo Vesga, sobre lesiones, ponente señor Ortega: defensor, Licenciado Amézagaga; procurador, Perez Diez; relatoría del licenciado Navarro.

CORTES

(Alcance)

La sesión del Senado careció ayer de interés.

En la del Congreso se reanudó el debate político, hablando el señor Gamazo.

Comienza éste su discurso, de tonos suaves en un principio, aplaudiendo al señor Silvela por haber abandonado el poder. Dice que es el primer jefe de partido que ha demostrado un desinterés ejemplar, entregando ese poder en manos de sus amigos cuando le pareció oportuno.

Porque, dice, los partidos no pueden ser responsables precisamente de los errores de uno de sus hombres, y cuando este fracasa, no hay razón alguna para suponer que los demás caigan envueltos en su fracaso. Así sostiene que pueden dentro de una misma comunión política formarse Gabinetes no presididos por el jefe supremo.

Entiende que por eso dejó el señor Silvela el poder en manos del actual gabinete, y cree que las Cortes actuales no han concluido aún su labor, pues la tienen de gran importancia, presente y futura.

Sigue analizando la política desmenuada por el señor Silvela y añade:

Conociendo yo las teorías y las intenciones del señor Silvela, hubo un tiempo en que manifesté públicamente mi propósito de ayudarle desde la oposición a realizar todo el programa que nos había ofrecido. Lo prometí y lo he cumplido con mis amigos hasta ahora, pero hoy ya no es lo mismo; hoy he perdido ya todos los entusiasmos y todas las esperanzas que fundaba en la gestión de los conservadores que acaudilla el señor Silvela.

¿Que por qué perdí esas esperanzas? Porque se cometieron errores y más errores, entre ellos el de ese viaje que hizo el señor Dato a Cataluña, verdadera equivocación que demostró absoluta carencia de todo buen principio de gobierno.

Y no es menor, señores, el error del señor Silvela al utilizar el viaje de la Corte como escudo que sirviera para guarecerse de las censuras que la nación le dirige.

Afirma luego, hablando del decreto contra las Corporaciones populares, que el señor Dato echó mano de él como medida dictatorial, inadmisibles dentro de nuestro régimen de libertades. De ahí vino—añade—la ruptura completa entre los conservadores y los liberales, y así sucede que ahora nos hallamos enfrente de ese partido todos los que nos habíamos ofrecido a concederle una patriótica benevolencia.

En forma misteriosa, que produce sensación en la Cámara, dice que al general Weyler, según rumores, se le tiene puesta, sin duda, en algún libro de Gobernación, nota sospechosa que induce a la policía a vigilarle.

El señor presidente del Consejo: Es completamente infundado cuanto dice su señoría respecto al general Weyler.

El señor Gamazo: Por lo menos así lo cuentan a todas horas los amigos del general.

En la Cámara se oyen murmullos que prueban el alcance de las palabras del señor Gamazo, pues se recuerda que habló hace días en las Salesas con el general, cuando iba éste a quejarse de una iniquidad que no llegó a hacerse pública.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL

Diario de Burgos

KRUGER Y EL KAISER.—EN LA CÁMARA ALEMANA.—UNA INTERPELACIÓN.

Madrid 8—9,30 m.

Los telegramas recibidos de Berlín comunican que en el Parlamento se explayó ayer una interpelación sobre la negativa del emperador Guillermo á recibir al presidente de la república del Transvaal, mister Kruger.

Se lamentó el autor de la interpelación de que se cerraran desconsideradamente las puertas de Alemania al jefe de un pueblo valeroso y honrado que lucha por su independencia.

Contestó el secretario del Interior para justificar la conducta observada en esta ocasión por el gobierno,

recordando que este no sólo es responsable de la paz de Alemania sino del mundo entero.

LA EPIDEMIA DE MURCIA

Madrid 8—10 m.

En Murcia no se ha registrado ninguna nueva invasión ni defunción ocasionada por la triquinosis.

Siguen mejorando algunos enfermos.

El Ayuntamiento ha resuelto establecer tablas reguladoras para asegurar la buena calidad de las carnes.

LOS COCHEROS

Madrid 8—11 m.

Esta madrugada han celebrado una reunión los cocheros en el teatro Eldorado para inaugurar la bandera de la sociedad «La Unión».

Hubo gran concurrencia.

El teatro se hallaba profusamente adornado con estandartes y banderas.

Presidió el compañero Elogio Sanz.

LICENCIAS DE NAVIDAD

Madrid 8—12 t.

El «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publica hoy una real orden autorizando á los capitanes generales para conceder un mes de licencia, que comenzará á contarse desde el 20 al 31 del actual, á los jefes, oficiales y tropa en número prudencial, según las necesidades del servicio.

EN PALACIO

Madrid 8—12,30 t.

Esta mañana ha habido capilla pública en Palacio, celebrándose una solemnisima fiesta religiosa en honor de la Inmaculada Concepción.

El P. Calpena pronunció un hermoso sermón, cantando en brillantes períodos las glorias de María.

Numerosa consurrencia ha presenciado el paso de la brillante comitiva regia por las galerías de Palacio, siendo objeto de todas las miradas la Princesa de Asturias.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 5.

Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Venta de vacas.

Se venden varias vacas suizas, en el Hospital del Rey, Informará D. Guillermo Villangomez.

PASTILLAS GORO-BORO

POTÁSICAS

Con cocaína y mentol de Pinedo

Recomendadas especialmente para combatir las afecciones de la garganta, boca, fetidez del aliento y de uso necesario á los cantantes, oradores, profesores, etc. etc.

Caja de 30 pastillas, 1,50 pesetas.

Al por mayor: Farmacia de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.

En Burgos. Farmacia del Sr. Llera.

Pídanse en todas las farmacias.

PILDORAS Y JARABE de BLANCARD
 con Ioduro de Hierro inalterable
 CONTRA
 la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilacion, la Escrófula, etc.
 Elijase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40. Rue Bonaparte, en Paris.
 Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Debilidad de la Garganta

¿Siente usted como un cosquilleo constante en la garganta? ¿Se pone usted ronco con frecuencia? ¿Se esfuerza siempre en arrojar flema? ¿Está usted molestado por la tos? Si es así padece usted de debilidad de la garganta. Y esta afección empeorará de cada día más. Quizá á estas horas ya le ha debilitado á usted. Si no puede ir pasando con tal estado de la garganta, entonces no hay más que curarla.

El Pectoral de Cereza del DR. AYER

cura la debilidad ó inflamación de la garganta, y lo realiza porque es un remedio calmante y curativo de suma eficacia. No es cuestión de botellas y más botellas y grandes dosis. A menudo con un frasco pequeño se realiza la curación completa.

Se halla de venta ahora en frascos de mediano tamaño á precios reducidos.

Píldoras del Dr. AYER, Azucaradas, El Mejor Furgante.

TINTORERÍA DE PARÍS

DE

Edmundo Deslandes

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

San Sebastian

Limpieza y tinte perfeccionados

Sucursal en Burgos. Mercado, 1,

Regaliz Pectoral L. B.

A BASE DE

ALQUITRAN

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

Precio de la caja: 3 REALES en todas las farmacias.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja.

Fábrica en Bayona: L. LE BEUF.

VACAS HOLANDESAS

En ventajosas condiciones se venden tres vacas de leche y dos novillas holandesas.

Para tratar dirigirse á D. Zacarias Tobar, Paloma, (Carnicería) Burgos.

Imprenta del DIARIO

CONFITES CARPA
 REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ RAPIDO Y COMODO PARA CURAR LA
TOS
 NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA—2 Ptas. FRAJ. CO EN TO. LAS BUENAS FARMACIAS

A 16 pesetas y á prueba

se venden en la Relojería Eléctrica de Ocejo, Isla, 9 y 11, Burgos,

RELOJES de escape ROSKOPF de verdadero níquel, ó



de acero negro, con diez centros y dos contrapuntos de piedra, patente de invención número 15.360 grabado en la máquina y

MARCA «OCEJO»

DE MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS

Si alguno entre mil de éstos no anda bien, se cambia por otro.

NOTA.—El reloj que se compre más barato sale caro, y es inútil pedirle de más precio porque no dura más ni anda mejor aunque se pague el doble.

ACADEMIA SABATER

preparatoria para carreras militares y civiles

60 alumnos de esta Academia han ingresado en las distintas Academias militares en los últimos seis años.

Se admiten alumnos en cualquier época del año. Para informes, pueden dirigirse al director, comandante de artillería, don Antonio Sabater, Espolón, 14, 4.º

SOMBRILLAS Y PARAGUAS

Se telan y hacen toda clase de reparaciones en los mismos, en el día.
 Espolón, 20, Burgos.

CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS
 de Copaiba, Cubeba y Sándalo
 CLIN Y COMAR — PARIS
 EN TODAS LAS FARMACIAS
MALES SECRETOS
 Enfermedades de la Vejiga.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. LL. PRUNÉS.

Despacho: Gobernador, 6, Barcelona.

Con una sola aplicación desaparece al momento el vello de cualquier parte del cuerpo, pudiendo usarlo las personas más delicadas puesto que es reconocido ser completamente inofensivo.

Se mandaràn prospectos gratis á quien mande una tarjeta con las señas.

De venta: en Burgos, casa de los señores Mata y Martínez, farmacia y droguería, Plaza Mayor, y Perfumería Inglesa, Plaza Mayor, número 64.

BALSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACIÓN DEL

Reumatismo, neuralgia sciática, lumbago, gota, dolores de cabeza, musculares y nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de punzadas.

La Neuralgine cura los dolores reumáticos. Con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo Neuralgine.

La popularidad creciente de la Neuralgine es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine conquista el dolor.

Higiene Medicine Co.

3, Coleman St. London

De venta en las principales farmacias y droguerías.

A LA GRAN LEGION DE ENFERMOS NERVIOSOS

El «Antinervioso Howard» es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más inofensivo de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar vahidos, hipocondria, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista, asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, flojedad, etc.—El enfermo que hace uso del «Antinervioso Howard» experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan pronto y sorprendentes del medicamento. Despiértase el apetito, si antes estaba decaído, regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, succédense el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veales envueltas, siente más potencia la fuerza de las ideas y el discursar agradable y fácil. A estas modificaciones unense las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí: continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El «Antinervioso Howard» no contiene opio ni sus sales, ni bromuros ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebotante de placeres, preocupaciones, ansias de glorias, de riquezas, escritores, políticos, bolsistas etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el «Antinervioso Howard»; 4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo el envío del importe en sellos ó giro. Venta, boticas y droguerías de Burgos, en el paseo del Espolón, 30; Cid 17, y Plaza de Prim, 19, y Aranda de Duero, Viuda de Mira. Depositario general y único para la venta en España, Guillermo García, Capellanes, 1, Madrid.